





Industria Forestal, Fabricación de Equipo de Transporte, Manufactura, Metalmecánico, Textil.

Los protocolos son enunciativos más no limitativos, por lo que se pueden llevar a cabo medidas adicionales para evitar la propagación de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

PROTOCOLOS GENERALES:

PROTOCOLO DE LAS INSTALACIONES Y ACCESO A LOS ESTABLECIMIENTOS (Aplicable a empleados, colaboradores, clientes, proveedores y visitantes)

- Establecer en los accesos un filtro de supervisión para medir la temperatura a distancia y aplicación de gel antibacterial en manos.
- Se deberá restringir el acceso de personas con temperatura superior a 37°C, o con síntomas de enfermedad respiratoria (tos, dolor muscular, flujo nasal y/o dificultad para respirar).
- Uso obligatorio de cubreboca de manera adecuada.
- Colocar al ingreso y salida del establecimiento, un tapete sanitizante impregnado de solución clorada, o una medida que ofrezca el mismo fin de sanitizar las suelas de los zapatos.
- En caso de que la infraestructura y giro del establecimiento lo permita, fijar una puerta de acceso y otra de salida.
- Cancelar temporalmente el registro y/o de control de ingresos a través de dispositivos de contacto para el ingreso de personas como: huella digital, registro manual, etc. En caso de ser indispensable, proceder a desinfectar de forma adecuada los dispositivos utilizados.
- Las áreas comunes y superficies como manijas, picaportes, pasamanos, mobiliario, etc. se deben limpiar y desinfectar antes de inicio y fin de la jornada, y durante el turno de acuerdo con el aforo en el establecimiento.
- Se sugiere escalonar los horarios de entrada y salida, con la finalidad de mantener en todo momento la sana distancia entre empleados y colaboradores y evitar aglomeraciones.
- Se debe garantizar que se tenga suficiente jabón y toallas de papel (eliminar el uso de toallas de tela) en los lavabos designados para este fin, así como garantizar la sanitización de los mismos y las medidas de sana distancia.
- Establecer horarios y lugar de atención para proveedores, evitando en todo momento que las mercancías de ingreso o salida, estén en contacto directo con los clientes y/o empleados que no pertenezcan al área de atención a proveedores.
- Se deberá sanitizar toda la mercancía que ingrese al establecimiento.
- Los establecimientos deberán mantener los espacios ventilados.
- El establecimiento deberá colocar de forma visible el material informativo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en su página oficial, con motivo de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). http://www.imss.gob.mx/covid-19/materiales.











Industria Forestal, Fabricación de Equipo de Transporte, Manufactura, Metalmecánico, Textil.

PROTOCOLO PARA EMPLEADOS Y COLABORADORES EN SERVICIO.

- Cumplir con el Protocolo de Acceso al Establecimiento.
- Se debe garantizar la higiene en las prendas de vestir al desempeñar las labores.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón de forma frecuente o usar gel antibacterial.
- Mantener la sana distancia (mayor a 1.5 metros) entre empleados y colaboradores.
- Evitar intercambio de objetos entre compañeros de trabajo. En caso necesario, lavar y desinfectar objetos antes y/o después de usarlos, seguido del lavado de manos.
- Al toser o estornudar, hacerlo cubriendose con el ángulo interno del brazo.
- Es obligatorio para los trabajadores el uso de los elementos de seguridad que le sean entregados por parte del patrón, de acuerdo con el nivel de riesgo de contagio su actividad (careta, guantes, cubreboca, lentes, etc.).
- Los empleados y colaboradores deben evitar el uso de joyería, relojes, corbata, y similares durante su jornada laboral.
- Se recomienda que los empleados y colaboradores lleven el cabello corto o recogido, así como evitar el uso de barba y bigote, priorizando el tipo de bien o servicio que se brinde.
- Evitar en todo momento tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- En las áreas y actividades que lo permitan se sugiere contar con un sistema de trabajo en turnos o el trabajo en casa para minimizar riesgos sin que se vea afectada la atención y servicio a los clientes y/o proceso productivo.
- El patrón deberá sensibilizar y capacitar a sus empleados y colaboradores de las nuevas medidas de seguridad en el trabajo, así mismo el trabajador tendrá la obligación de seguir los lineamientos, recomendaciones y/o protocolos para su protección, la de los clientes y proveedores.











Industria Forestal, Fabricación de Equipo de Transporte, Manufactura, Metalmecánico, Textil. PROTOCOLO PARA LA INTERACCIÓN CON LOS CLIENTES

- Cumplir con el Protocolo de Acceso al Establecimiento.
- Cumplir con el Protocolo para Empleados y Colaboradores en Servicio.
- Se recomienda establecer horarios de atención para grupos vulnerables.
- Colocar al ingreso y en lugares visibles las condiciones en las que se prestará el servicio, de acuerdo a las recomendaciones establecidas por las autoridades de Salud.
- Los empleados y colaboradores deben utilizar cubreboca de manera adecuada y permanente, adicional a esta medida en servicios que exigen un contacto mas estrecho con el cliente deberá usar careta protectora, lentes de seguridad, o cualquier otro medio de protección personal de barrera que disminuya la transmisión del virus SARS CoV2 (COVID-19),.
- Se deberá fomentar el pago con tarjeta bancaria y/o medios electrónicos para el mismo fin, así como realizar de forma continua la limpieza con solución desinfectante de la terminal punto de venta (TPV).
- Cuando por la naturaleza de la actividad se tenga contacto con dinero en efectivo, se deberá proceder al lavado continuo de manos o uso de gel antibacterial.
- Evitar compartir los artículos personales y herramientas de trabajo con los clientes y/o proveedores, en caso necesario, lavar y desinfectar objetos antes y/o después de usarlos, seguido del lavado de manos.
- Los establecimientos que por su giro lo permitan, trabajarán por cita mantener en todo momento la sana distancia con los clientes (mas de 1.5 metros).
- En el caso que los clientes deban esperar para recibir el bien y/o servicio, derivado de la naturaleza y/o capacidad del establecimiento, se establecerá un método de espera que garantice la atención, procure la seguridad física de los clientes, así como supervisar que se mantenga la sana distancia.
- Distribuir la estantería, mercancía y en general los productos para venta y/o servicio a los clientes de tal forma que permita el acceso y señalización del tránsito seguro manteniendo la sana distancia.

PROTOCOLO BÁSICO PARA DESECHO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.

- Al desechar el material de protección como guantes, cubreboca, caretas, etc., se deberán de destruir o inutilizar.
- Se deberá definir un espacio para la recolección y confinamiento de desechos de material de protección. El bote de basura será designado únicamente para este fin y deberá de contar con tapa.





Reinicia







Industria Forestal, Fabricación de Equipo de Transporte, Manufactura, Metalmecánico, Textil.

RECOMENDACIÓNES PARA LA APERTURA DE OPERACIONES DE INDUSTRIA FORESTAL, FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, MANUFACTURA, METALMECÁNICO, TEXTIL.

Medidas de Ingenieria:

- Barreras Físicas
- Sistemas de Extracción/Ventilación
- Señalización de áreas de trabajo
- Sistemas de vigilancia
- Instalación de módulos (con alcohol 70%) para sanitización de manos.
- Instalación de tapetes sanitizantes.
- Instalación de contenedores especiales para cubreboca y mascarillas usadas
- Kit de desinfección en mesas de trabajo para que los empleados estén constantemente limpiando las herramientas que utilizan • Lavado frecuente de manos – Usar jabón y agua durante al menos 30 segundos. • Mantener abiertas puertas de uso no crítico – Prevenir tocar superficies
- Reglas de Distancia Social en Áreas de Fumadores (>1.5 m.)
- Reglas de distancia Social en Áreas de Oficinas (>1.5 m.)
- Las reglas de distancia social deben respetarse en las estaciones de trabajo (>1.5 m.) si no es posible, se deberá usar protector facial y cubreboca.
- En las líneas de producción administrar la distancia de la maquinaria en uso con una separación entre procesos mayor de 1.5m. Utilizar marcadores en piso como recordatorio a los empleados que deben respetar la sana distancia.

Administrativas:

- a) Relacionados con jornada de trabajo, rol de turnos y resguardo corresponsable (orientadas a dejar el personal mínimo necesario para la operación, que asegure distanciamiento social de al menos 1.5m entre personas
 - Teletrabajo (Home Office) para grupos de personas sensibles Se considera persona sensible a aquellos con patologías que pueden agravarse por el COVID-19, como la diabetes, hipertensión, enfermedad cardiovascular, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar o renal crónica, inmunodeficiencias, cáncer, o bien mujeres embarazadas o lactando y personas mayores a 60 años

Establecer horarios de ingreso y salida escalonados, que permitan evitar aglomeraciones de personas.

- Rotación de turnos
- Aumento/Reducción de jornada laboral
- Establecimiento de Guardias
- En caso de contar con servicio de comedor implementar horarios escalonados que eviten aglomeración de personal, manteniendo la sana distancia.
- Resquardo corresponsable de personas con comorbilidades o de edad avanzada











Industria Forestal, Fabricación de Equipo de Transporte, Manufactura, Metalmecánico, Textil.

Protocolo de reincorporación gradual

La reincorporación del personal debe ser en forma progresiva/gradual, definiendo cada área un mínimo necesario de personas a retomar la actividad.

Distanciamiento social:

Evita juntas innecesarias.

- Mantener el trabajo desde casa si es posible.
- Mantener 1.5 metros de distancia entre empleados en los accesos (Marcas en el piso)
- Procedimiento de visitantes (Restricciones para personal no esencial).
- Durante los tiempos de receso y comida, deberá seguir el distanciamiento social.
- Evitar los viajes no esenciales.
- Personal de alto riesgo continuará en cuarentena (Regreso escalonado al trabajo).
- Distancia social en áreas de producción / Uso de protector facial si la distancia social no puede ser aplicada

b) Relacionados con el inmueble

- Protocolos de acceso con filtro sanitario al ingreso y egreso (termómetro frontal) para personal, clientes, proveedores y cualquier persona que ingrese al inmuble, debiendo de llevar registro de bitacoras firmadas por visitante
- Lineamientos de control para empleados visitas, proveedores y contratistas puedan higienizarse manos, calzado y objetos personales (carteras, mochilas, bolsos, etc.) antes de su ingreso.
- Fortalecimiento / seguimiento a programas de conservación y mantenimiento de sistemas de extracción y/o ventilación
- En caso que corresponda, se recomienda la suspensión del control horario por tarjeta o biométrico para evitar el contagio por contacto.
- Establecimiento / continuidad / seguimiento a protocolos de limpieza y desinfección diaria.
- Colocar dispensadores automáticos de alcohol gel al 70%
- Disponer de toallas en rollo desechable en dispensador con sensor de presencia
- Disponer de contenedores en diversos puntos para arrojar y destruir cubreboca maltratados y usados.

VENTILACIÓN:

- Garantizar la ventilación de los ambientes de trabajo en forma anticipada al inareso.
- Realizar la ventilación permanente de los ambientes laborales.
- En los edificios que por sus características de construcción y el proceso lo permitan se realizará la ventilación natural de los locales en forma previa al ingreso del personal y durante la jornada de trabajo.











Industria Forestal, Fabricación de Equipo de Transporte, Manufactura, Metalmecánico, Textil.

 Considerar mejorar los controles de ingeniería utilizando el sistema de ventilación del recinto cerrado que aumente las tasas de ventilación y/o aumente el porcentaje de aire exterior que circula en el sistema.

c) Emisión de lineamientos / directrices relacionadas con la persona

- No saludar de beso, abrazo o mano
- Será obligatorio el uso de Equipo de Protección Personal. (Cubreboca, lentes de seguridad y careta o protector facial)
- No uso de fómites (joyería, corbatas, barba, bigote, etc.)
- Higiene de vestido Inmediatamente después de ingresar, el personal operativo deberá cambiarse de ropa (disponer de armario doble o algún sistema complementario para no mezclar la ropa de calle con la de trabajo).
- Deberá proveerse de un kit de higienización y desinfección para utilizar antes, durante y después del desarrollo de las actividades, garantizándose cantidad y calidad de producto acorde a la duración y condiciones de la tarea. El kit personal de higiene y desinfección estará provisto de agua, jabón, alcohol al 70%, alcohol en gel o lavandina, toallas individuales descartable

PROTOCOLO AMBIENTE Y PUESTO DE TRABAJO:

- Disponer de lugar específico destinado para realizar la desinfección de objetos personales antes de llegar al puesto de trabajo y reiterar la operación al egreso.
- Garantizar la realización de tareas de higiene y desinfección de herramientas y vehículos objetos: antes del ingreso, durante la permanencia y al retirarse.
- Seguir las instrucciones del fabricante para el uso de todos los productos de limpieza y desinfección (por ejemplo, concentración, método de aplicación y tiempo de contacto).
- Los elementos y sustancias utilizados para la higienización y desinfección de ambientes, equipos y herramientas de trabajo deberán reunir condiciones que eviten que su uso sobre estos no sean incompatibles y evitar que puedan generar un perjuicio mayor (Presencia de sustancias o procesos que puedan reaccionar física o químicamente).
- El ingreso al sector de sanitarios debe realizarse de a una persona por vez y efectuar la higiene de manos correspondiente al salir del mismo.
- Escalonar los turnos de comida en el mayor tiempo posible, manteniendo la distancia mínima establecida.
- Desaconsejar el uso de artefactos de uso común (microondas, calentador de agua, heladera, dispenser de agua, etc.).
- En actividades conjuntas con otras empresas, se deberá organizar el trabajo de manera tal que no se produzca superposición de tareas, evitar aglomeración y exposición innecesaria de personas. Prever la menor concentración de trabajadores posible.











Industria Forestal, Fabricación de Equipo de Transporte, Manufactura, Metalmecánico, Textil.

- Se limita el ingreso a vestuarios y comedores por tandas de manera de evitar aglomeración de personal, manteniendo la distancia mínima aconsejada y combinando los distintos turnos con personal de áreas diferentes, de forma tal que de ocurrir un contagio no se paralice un área completa de la empresa.
- Los utensilios de cocina deberán ser bien higienizados para su posterior uso.
- Aumentar la frecuencia de limpieza de baños y espacios comunes.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

De proteccion de personal.

a) Dar cumplimiento a la normatividad laboral aplicable en materia de Equipo de protección personal:

• En los puestos de trabajo donde haya exposición a agentes químicos contaminantes, deberá utilizarse el EPP convencional que señalen las NOM aplicables; en los tiempos que no tenga la exposición deberá hacer uso de cubreboca o protector facial (se puede omitir si existen barreras físicas entre trabajadores).

b) Dotar a los trabajadores que por sus actividades tengan contacto con público, lo siguiente:

 Cubreboca de preferencia que sea lavable a fin de ser empáticos con el medio ambiente (capacitar sobre su limpieza y reemplazo), o - Protector facial

Equipo de Protección Personal, Higiene Personal (Uso de Cubre boca)

Será requerido uso cubreboca para todo el personal

- Se proporcionará un cubreboca para cada empleado
- Cada Visitante o Contratista es responsable de traer su propio cubreboca, y se negara la entrada a la empresa a quienes no lo porten adecuadamente.
- -Se reemplazará inmediatamente el cubreboca cuando se le presente algún daño.
- -Será requerido el uso de cubreboca todo el tiempo en las instalaciones y transportes de personal. -El cubreboca deberá cubrir nariz y boca completamente y no debe haber espacios entre el cubreboca y la cara. Evitar tocar el cubreboca durante el día.
- -Usar sanitizante de manos antes de colocarse el cubreboca.
- -Los cubreboca y mascarillas usadas serán depositadas en contenedores especiales designados para su disposición
- -Se deberá usar un nuevo cubreboca cada día a menos de que se trate de cubreboca lavables los cuales si pueden ser reutilizados -Por disposición gubernamental, para un correcto sellado del cubreboca y cara, es necesario evitar bigote y barba.
- Protector facial En las estaciones de trabajo se debe de respetar el distanciamiento social (>1.5 m.), si no es posible, se deberá de usar protector facial.

CONTROLES

• Respetar los procedimientos en forma ordenada y estricta, manteniendo las recomendaciones de higiene y seguridad correspondientes que permitan condiciones seguras de trabajo.











Industria Forestal, Fabricación de Equipo de Transporte, Manufactura, Metalmecánico, Textil.

- Realizar y documentar controles sobre la correcta implementación de las medidas adoptadas.
- Los servicios de Higiene y Seguridad y de Medicina del Trabajo deberán brindar asistencia permanente ante cualquier consulta de los trabajadores.
- Definir por sector una persona que sea referente, con el objetivo de que se cumplan las normas básicas establecidas y que explique al personal la importancia de cumplirlas.

RESIDUOS

- Proveer de bolsas/cestos/recipientes de acumulación del descarte de Equipo de Protección Personal y ropa de trabajo descartable.
- Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de residuos.
- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos.
- Cada vez que se realice el retiro de los residuos, utilizar guantes (descartables preferiblemente), protección respiratoria (Tapaboca) y en caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos.
- Realizar la disposición y la gestión de residuos de Equipo de Protección Personal y de ropa de trabajo descartables del conjunto de trabajadores en forma diaria.
- Para el caso de empleadores que en forma anterior a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID19) se encontraban comprendidos legalmente en las categorías de generadores, operadores y/o transportistas de residuos peligrosos (acorde a las características específicas de cada actividad), deberán proceder a la gestión y tratamiento final de estos residuos como residuos peligrosos (como lo hacen en forma habitual).

VEHÍCULOS:

- Realizar la higiene y desinfección de los vehículos y maquinaria. Cada usuario será responsable de realizar la tarea antes de su utilización, y al finalizar la misma, a los efectos de dejar el vehículo o maquinaria en condiciones de ser utilizada por otra persona. Cada vehículo o maquinaria de uso compartido llevará un registro de la desinfección realizada, indicando fecha, hora de ejecución y quien la realizó.
- Tener en la cabina sobres para colocar la documentación de circulación, remitos, facturas u otra documentación necesaria para la operatoria. Desinfectarse las manos cada vez que se manipulan estos papeles.
- Sanitizar la suela del calzado de cada persona antes de ingresar al vehículo.
- Si el traslado de los trabajadores se realiza con vehículos de la empresa, se deberá: desinfectar el vehículo utilizado para traslados, antes, durante y después de su uso (tapizados, volante, palanca de cambios, llaves, tableros, interiores, picaportes, manijas de apertura, trabas, pasamanos y toda superficie de contacto directo). Se desaconseja la utilización compartida de vehículos.











Industria Forestal, Fabricación de Equipo de Transporte, Manufactura, Metalmecánico, Textil.

- En caso que se trasladen en transporte público los trabajadores deben aguardar el colectivo en sitios o paradas que les permitan mantener la distancia mínima de 1.5 metros entre personas. La misma distancia mínima debe mantenerse en la fila durante el ascenso o descenso de los pasajeros al colectivo. No subir si no hay lugar para viajar sentados.
- En el uso de vehículos transitar con la menor cantidad posible de trabajadores.
- Al circular, se debe mantener la ventilación permanente y en lo posible, natural.
 Se sugiere el uso de barbijo obligatorio durante el transporte a todo el personal.
 Si el conductor circulo solo al igual que el transportista, podrán no usarlo, hasta su destino. Cada transportista debe contar con kit personal COVID-19 de higiene y desinfección compuesto por: difusor con solución de alcohol al 70%; guantes; barbijo; anteojos de seguridad.
- No permitir que se comparta cabina de las cosechadoras, tractor y camión.
- Coordinar ingresos y egresos de camiones para evitar congestiones.
- Los transportistas que necesitan ingresar al área para carga o descarga de productos o materia primap no podrán descender de los vehículos. Se sugiere delimitar zonas de acceso. Deberán evitar juntarse en las zonas de espera. Se deberá cumplir con los horarios previstos en los planes de carga.
- Sanitización de la unidad Se trabajará en conjunto con el servicio de transporte interno, el servicio con unidades sanitizadas, donde el chofer aplicara sanitizante antes de cada servicio.

Las unidades deberán contar con gel sanitizante para que al subir los empleados puedan tomar y aplicarlo en las manos.

- -El proveedor del servicio de transporte interno antes de enviar a los choferes a prestar el servicio deberá tomar las temperaturas, y al llegar tendrán una segunda toma por parte del personal de seguridad.
- EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL -El personal deberá abordar la unidad con cubreboca o mascarilla obligatoriamente.

Capacitación:

a) Influir en el cambio conductual del trabajador a través de capacitación, en materia de:

- Cursos masivos en línea (Estrategia CLIMSS)
- Sana distancia
- Higiene de manos
- Alimentación saludable y su impacto en el sistema inmune
- Higiene del vestido
- Deporte, salud y trabajo
- Estilo de vida y familia
- Hábitos saludables en el trabajo
- Daños a la salud por alcohol y tabaco

Evitar reuniones presenciales, hacer uso de medios electrónicos, en caso de ser necesarias, asegurar la sana distancia y uso de protectores faciales o cubrebocas.











Industria Forestal, Fabricación de Equipo de Transporte, Manufactura, Metalmecánico, Textil.

Promocion de la salud

Programas de Salud Mental

- a) Formar una brigada en primeros auxilios psicológicos
 - Identificación y apoyo a casos de estrés agudo
 - a) Mediante la técnica de grupos focales
 - Detección y envío de casos con (trastorno de estrés postraumático) a servicios de salud

b) Identificación de factores de riesgo psicosocial

- Acoso laboral (jefe o compañeros de Trabajo)
- Relación con jefes y compañeros
- Violencia física y psicológica

Vigilancia Epidemiológica

- a) Implementar sistema de recogida de datos
 - Identificar comorbilidades
 - Estilos de vida no saludables
- b) Fomentar el auto reporte
 - Trabajador deberá reportar cualquier síntoma respiratorio de manera inmediata
 - El trabajador deberá notificar si estuvo en eventos concurridos
 - El trabajador deberá notificar si salió de viaje

Reforzar acciones de control de la salud en personas con Enfermedades Crónico Degenerativas No Transmisibles.

IMPORTANTE:

En caso de que exista un brote de contagio por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se podrá proceder a suspender las actividades del centro de trabajo, por parte de las autoridades sanitarias.



